



## A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----------CERTIFICO: ------Que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de abril de 2023, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ------Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. ------En el desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE: ----------------Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los



TO Gestion TOWNSON, CONT.

Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen del Avance de

Financiera presentado, es el siguiente: -----

## DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS		
BENEFICIOS	28,481,620.35	34,408,297.9
Ingresos de Gestión	0.00	0.0
Impuestos	0.00	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.0
Derechos	28,481,620.35	34,408,297.9
Productos	0.00	0.0
Aprovechamientos	0.00	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos  Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y  Jubilaciones	24,179,053.98	21,195,202.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,179,053.98	21,195,202.6
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.0
Ingresos Financieros	0.00	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	52,660,674.33	55,603,500.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	10.75	
Gastos de Funcionamiento	1,828,865.48	1,166,468.3
Servicios Personales	1,146,851.66	964,336.7
Materiales y Suministros	103,082.63	72,827.9
Servicios Generales	578,931.19	129,303.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,506,401.42	24,179,277.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.0
Ayudas Sociales	0.00	0.0
Pensiones y Jubilaciones	26,506,401.42	24,179,277.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.0
Donativos	0.00	0.0
Transferencias al Exterior	0.00	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.0
Participaciones	0.00	0.0
Aportaciones	0.00	0.0
Convenios	0.00	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.0



Intereses de la Deuda	0.00	0.00
Pública Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	40,228.58	42,192.87
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	40,228.58	42,192.87
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,375,495.48	25,387,938.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,285,178.85	30,215,562.26

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ------Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. -----

> "TORREÓN SIEMPRE PUEDE" LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Plaza Mayor Av. Allende No. 333 Pte. Torreon, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500 7000